

ARTICULO 3.º - El pago de la subvención se hará en dos plazos, el 75% a la Resolución, y el 25 % restante, tras la presentación de la memoria final, con cargo a la aplicación presupuestaria 98 13.04.323A.640.00 PILA 98613406 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1998.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA.—Contra la presente Orden y los actos administrativos que de la misma se deriven, podrán ser interpuestos los correspondientes recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDA.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 22 de julio de 1998.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

V. Anuncios

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 6 de julio de 1998, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Torremenga.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de doña María Belén Morcuende Timón, farmacéutica, con domicilio en Avenida de la Constitución n.º 15 de la localidad de Torremenga, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de doña María Belén Morcuende Timón, sita en la Avenida de la Constitución n.º 15, a la Avenida de la Constitución n.º 1, bajo, en Torremenga.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales, n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 6 de julio de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 14 de julio de 1998, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio, SV-09/98: «Automatización y contabilización de la gestión de líneas de ayudas de cara al nuevo sistema informático contable».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Industria y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: SV-09/98.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Automatización y contabilización de la gestión de líneas de ayudas de cara al nuevo sistema informático contable.
- c) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 28 de mayo de 1998. DOE n.º 60.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.